

CONCEJALIA DE DESARROLLO ECONOMICO EMPRESA EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD

ITINERARIOS FORMATIVOS ONLINE PARA EL ACCESO A EMPLEO DE LA POBLACIÓN GITANA MÁS VULNERABLE TRAS EL COVID-19

Vista la propuesta presentada por Fundación Secretariado Gitano para el para el desarrollo de acciones de formación online para colectivos favorecidos tras Covid-19 y la adjudicación a la misma de contrato menor para el desarrollo de acciones formativas para el acceso al empleo de la población gitana vulnerable tras Covid-19 mediante resolución del concejal de contratación administrativa de fecha 12/10/2020.

Visto el documento de condiciones técnicas que rigen el contrato menor conteniendo las indicaciones para el desarrollo de la acción formativa

Visto el acuerdo de la Concejalía de Desarrollo Económico Empresa Emprendimiento y Universidad de 21/10/2020 por el que se aprueba la convocatoria y difusión de las acciones formativas

Considerando lo establecido aplicación del DECRETO 2019-2876, de 18 de junio que consta la delegación en materia de Contratación Desarrollo Económico Empresa Emprendimiento y Universidad a favor de Dª Noelia Justicia Jiménez, mediante la presente dispongo la difusión del presente

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACION

<u>PRIMERO.- DENOMINACION</u> ITINERARIO DE LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN

SEGUNDO.- DURACION

58 horas: 44 online - 14 presenciales

TERCERO.- CONTENIDO

Curso de formación (modalidad online) de formación en ocupaciones con empleabilidad (ITINERARIO DE LIMPIEZA CON DESINFECCION) que contempla 58 horas de formación total (Online 44, Presencial:14 horas).

- Formación técnica limpieza, (40 horas online).
- Formación de prevención de riesgos específicos COVID-19, (4 horas online).
- Formación de competencias transversales y conocimientos digitales (14 horas presenciales).
- Practicas no laborales en empresas (25 horas). La posibilidad de su realización estará condicionada por la evolución de la situación COVID

La formación online seguirá una metodología semipresencial: combinará la formación online en casa, la formación online en nuestras aulas y la formación presencial (individual y/o en pequeños grupos). Durante toda la formación el alumnado contará con el acompañamiento y apoyo de las profesionales de orientación laboral de equipo Acceder

CUARTO.- REQUISITOS:

Personas mayores de 18 años. Residentes en Linares. Prioritariamente pertenecientes a la comunidad gitana.

QUINTO.- PLAZAS DISPONIBLES

15

SEXTO.-SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Las solicitudes presentadas por orden de entrada, se trasladarán por parte del Ayuntamiento de Linares a la entidad encargada de la selección de beneficiarios e impartición de la acción Formativa (Fundación Secretariado Gitano), que realizará la selección de alumnado, de la acción formativa. Los criterios de selección establecidos son:

- Ser participante en itinerario de inserción laboral en la Fundación Secretariado Gitano.-ACCEDER
- Resultados en evaluación competencial y profesional realizado por Fundación Secretariado Gitano
- En ausencia del establecimiento de otros criterios adicionales a los descritos, en el supuesto de la
 existencia de más solicitudes aptas que plazas para el curso de formación, se establece el orden de
 entrada en el registro (fecha y hora), y en caso de empate mediante sorteo ante la concejala delegada
 de Desarrollo Económico en presencia de funcionario público que dará fé del resultado del mismo.

SEPTIMO.-INFORMACION PARA LA INSCRIPCION





Fundación Secretariado Gitano. C/ Canalejas, 28 bajo - 953 60 74 20

Email: fsglinares@gitanos.org

OCTAVO.-PRESENTACION SOLICITUD
Registro General Ayuntamiento de Linares.

NOVENO.- PLAZO DE PRESENTACION

Desde el 21/10/2020 Hasta el 28/10/2020, mediante instancia general de solicitud dirigida al servicio municipal de Desarrollo Económico disponible en https://linares.sedelectronica.es

En Linares en fecha dada al margen DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA

